

RESULTADOS DE REUNIONES CON MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE HACIENDA Y DIRECCIÓN GENERAL EN EL MARCO DE LA JORNADA DE PROTESTA DE SINDESENA BOGOTÁ 1 AL 4 DE AGOSTO DEL 2023



Foto 1: Marcha al Ministerio de Hacienda 2 Agosto.



Foto 2: Plantón Ministerio del Trabajo 3 agosto

Durante la semana del 1 al 4 de agosto 2023, dirigentes de SINDESENA de varias subdirectivas estuvieron en Bogotá, visitando varios Centros del SENA en la Regional Distrito Capital, los Ministerios de Hacienda y Trabajo, al igual que la Dirección General del SENA; lo anterior en cumplimiento de lo aprobado en reuniones de Junta Nacional Ampliada.

Dentro de los aspectos que motivaron las actividades de movilización y protesta destacamos los siguientes ejes y propósitos concretos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa y opinión pública. Sobre el respaldo de SINDESENA a las políticas del actual gobierno, en especial las reformas sociales, como la de la salud, y laboral, enfatizando en la recuperación del carácter laboral del contrato de aprendizaje incluido en la laboral

2. Plantón y Reunión con Representante del Ministerio de Hacienda: Defensa del presupuesto del SENA. Al tiempo que manifestamos nuestro respaldo al gobierno y a la agenda del cambio, coherentes con nuestros preceptos, seguimos indicando al gobierno aspectos a mejorar y potenciar, para el caso particular de la entidad, enfatizamos en nuestra reclamación al Ministerio de Hacienda el fortalecimiento presupuestal del SENA, especialmente el crecimiento del presupuesto de la entidad que es claro es una consecuencia positiva de la reforma tributaria; así mismo reiteramos nuestra acción de vigilancia a la ejecución del presupuesto asignado en la apertura presupuestal en enero de 2023, como también de los recursos provenientes de la adición presupuestal 2023, que representa para el SENA un valor adicional de alrededor de \$413.000 mil millones de pesos. Para la vigencia 2024, hemos conocido que el anteproyecto está por un monto cercano a los 5.3 billones, valor hasta el momento muy inferior al requerido y proyectado para la entidad según los recaudos esperados. En cuanto a la amortización de la denominada deuda histórica reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que en su artículo 316 estableció:

ARTICULO 316°. GARANTIA DE SANEAMIENTO ESTATAL CON EI SENA. *En sucesivas vigencias a partir de 2024, el Gobierno nacional asignará recursos adicionales al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en el evento que se establezca que se han presentado diferencias entre lo indicado en el Decreto 939 de 2013 y la estimación de recaudo efectivo calculada por la entidad para la vigencia 2013, así como su efecto hasta el cierre 2022.*

Establecida la diferencia a que se refiere el inciso anterior, los recursos correspondientes se asignarán al presupuesto de la entidad en un plazo no mayor a 6 vigencias iniciando en el 2024 y se priorizarán para el mantenimiento y financiación de los planes maestros de infraestructura física que requiera la entidad, para el cumplimiento de parámetros básicos de inclusión, reforzamiento estructural, para la adecuación de los ambientes de formación y las áreas necesarias para la puesta en marcha de los programas de economía popular y economía campesina.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

PARÁGRAFO. El Gobierno nacional determinará el monto de los recursos de que trata este artículo, previa mesa técnica conformada entre el Ministerio de Hacienda, Crédito Público y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Frente a este tema el ministerio de hacienda definió crear y establecer cronograma de trabajo para dinamizar y materializar lo establecido en este artículo dado, que los recursos se deben asignar al SENA, a partir del 2024 y la aprobación del presupuesto de la nación 2024, se realiza por el congreso a iniciativa del gobierno, en los meses de septiembre y octubre 2023.

3. Plantones y reunión en Ministerio del Trabajo: Reclamando funcionamiento de la entidad y en Defensa de la prórroga de la planta temporal y demanda de actuación oportuna de la Ministra del trabajo.

Ante el ministerio del trabajo realizamos plantones para solicitar atención y celeridad en el proyecto de decreto de la prórroga de la planta temporal, el cual fue avalado por el Consejo Directivo Nacional, pero lamentablemente aún no se conoce firma por parte de la Ministra del Trabajo, pese a su promesa de acompañarlo y a las reiteradas solicitudes tanto de la Dirección del SENA como de SINDESENA, en los dos plantones realizados demandamos atención y celeridad en las gestiones y procesos del SENA de parte del ministerio como cabeza de sector y presidente del consejo directivo nacional del SENA. Producto de ese diálogo, los representantes del Ministerio del Trabajo, asesores de los viceministros de Relaciones laborales y Empleo y pensiones, se comprometieron a presentar a sus superiores la solicitud de adelantar mesas de trabajo para avanzar en temas estratégicos para el SENA.

4. Reunión con comisión de Dirección General: Denunciando Politiquería, desadministración y exigiendo fortalecimiento institucional.

Luego de las acciones de sensibilización y plantones de rechazo y exigencia nos convocamos en las instalaciones de la dirección general el día viernes 4 de agosto en horas de la mañana para reclamar soluciones efectivas a diversas problemáticas que se vienen presentando en distintos centros y regionales del SENA del país y cumplimiento de compromisos establecidos en diferentes mesas y espacios por parte de la alta dirección del SENA, a la cual le observamos lentitud y falta de eficacia, para responder a los compromisos e igualmente nos preocupa la demora para responder a los desafíos planteados al SENA en el PND 2022-2026. Además de no atender y resolver de forma efectiva las malas prácticas que venimos denunciando en algunas regionales con relación al supuesto clientelismo y politiquería para designar a los directivos de la entidad.



Foto 3. Reunión de administración SENA – SINDESENA, Bogotá, agosto 4 del 2023

Durante la jornada de protesta se conformó una comisión de SINDESENA, para participar en una reunión de diálogo y negociación con una delegación de la alta dirección conformada por la secretaria general, directora de formación profesional, asesor del director y el jefe de sistemas.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

En esta reunión se presentaron por parte de SINDESENA, las principales preocupaciones y se dejaron compromisos y fechas para hacer seguimiento y verificación de cumplimiento de acuerdos registrados en actas y posibles alternativas de solución a problemas priorizados y planteados por el sindicato.

Desde SINDESENA junta nacional y desde nuestras subdirectivas y comités sindicales, continuaremos en estado de máxima alerta para exigir el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta y anteriores reuniones e igualmente invitamos a las subdirectivas a estar atentas y mantener la comunidad educativa en disposición de reclamar las soluciones oportunas a las problemáticas reportadas y caracterizadas

Solamente con la unidad de acción y el compromiso de todos podemos defender nuestros derechos y el funcionamiento efectivo de la entidad para el cumplimiento de su misión en el gobierno del cambio.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 16 de agosto de 2023



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA